

AVISO

APROBACIÓN DE PROGRAMA GLOBAL DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES BAJO EL RÉGIMEN PYMES

SOCIEDAD EMISORA: SAN BAUTISTA DEL SUR S.A.

DOMICILIO LEGAL: Av. Corrientes N°1174, Piso 6° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ACTIVIDAD PRINCIPAL: Actividad ganadera (cría e invernada) y agrícola.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad al art. 32, inc. b) de la Ley 26.831, ha resuelto aprobar el Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables bajo el Régimen para Pymes por hasta un monto máximo en circulación de v/n. \$ 500.000.000,- (o su equivalente en otras monedas), estructurado por la sociedad del rubro.

La totalidad de las condiciones generales del presente Programa consta en el Prospecto y en su actualización, ambos enviados por la Comisión Nacional de Valores. El Prospecto fue difundido el 17.11.2020 en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del artículo 32, inciso g) de la Ley 26.831 y la versión resumida de su actualización el 06.05.2021. Los estados contables de las emisoras pueden ser consultados, asimismo, en los referidos medios informativos. La lectura de los citados documentos es imprescindible ante cualquier decisión de inversión

Buenos Aires, 7 de mayo de 2021.

JCH/LR

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.